



*Dip. Federico Döring Casar*



I LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
00011769

FOLIO: \_\_\_\_\_

FECHA: 21-01-20

HORA: 16:19

RECIBIÓ: Lus

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

El que suscribe, Federico Döring Casar, Diputado al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política; 54 y 66, fracción X, de la Ley Orgánica del Congreso; y 100, párrafos primero y segundo, fracciones I y II; y 101, del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA CONOCER LOS MOTIVOS QUE HAN ORIGINADO INCENDIOS EN MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE EL PASADO MES DE DICIEMBRE, ASÍ COMO ACCIONES PARA EVITAR QUE ESTOS SE SIGAN SUSCITANDO, conforme a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

La madrugada del domingo 22 de diciembre de 2019, se suscitó un incendio en el mercado San Cosme, en la demarcación Cuauhtémoc; el fuego provocó que uno de los domos del mercado se colapsara, y fueron afectados al menos 180 locales.

La madrugada del 23 de diciembre de 2019, se reportó un incendio en el mercado Abelardo L. Rodríguez, en la colonia Centro, de la demarcación Cuauhtémoc, en el que resultaron afectados al menos tres locales.



*Dip. Federico Döring Casar*

La noche del 24 de diciembre de 2019, hubo un incendio al interior del mercado de La Merced, en la demarcación Venustiano Carranza, en un área de alrededor de 500 metros cuadrados. Este lamentable acontecimiento provocó la muerte de dos personas, ocho más sufrieron lesiones, y afectó a más de 800 locales.

La noche del miércoles 15 de enero de 2020, sucedió un incendio en el mercado Morelos, ubicado entre Eduardo Molina y Herreros, en la demarcación Venustiano Carranza, lo que afectó a cuando menos 14 puestos.

Durante las primeras horas del domingo 19 de enero de 2020, se suscitó un incendio dentro del Mercado de las Flores, ubicado en 16 de septiembre y Francisco I. Madero, de la Colonia San Pedro, en la demarcación Xochimilco, que provocó que doce locales fueran consumidos por el fuego.

Como consecuencia de estos cinco incendios en mercados de la Ciudad, suscitados en apenas veintiocho días, se ha especulado acerca de la posibilidad de que estos acontecimientos no fuesen hechos aislados, sino que guardarán alguna relación. Así, entre otras posibilidades, se ha mencionado que pudiera tratarse de una forma de presión por parte de grupos de la delincuencia organizada para exigir un cobro a los locatarios, *modus operandi* conocido como “derecho de piso”. También se ha sostenido que estos hechos pudieran ser producto de las malas condiciones en que operan los mercados en la ciudad, lo que hubiese generado alguna fuga de gas, un corto circuito o una sobrecarga en las instalaciones eléctricas, provocando así la propagación del fuego.

Ante estas circunstancias, el domingo 19 de enero de 2020, la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, declaró a los medios de comunicación que no se contaba con ninguna evidencia para sostener que tales incendios se debieran al



*Dip. Federico Döring Casar*

“cobro de derecho de piso” por parte de grupos de la delincuencia organizada, y que, si bien no se deben minimizar los hechos, tampoco se debe especular al respecto; y agregó que personal de servicios periciales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad, determinarían las causas, para así tener certeza de lo que realmente originó estos incendios.

### **CONSIDERACIONES**

PRIMERO. Que con fundamento en el artículo 5, fracción I; y 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es derecho las diputadas y diputados presentar proposiciones con punto de acuerdo, que tengan por objeto por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso.

SEGUNDO. Que conforme a lo dispuesto por los artículos 56, tercer párrafo; y 66, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, corresponde a la Comisión Permanente recibir, discutir y, en su caso, aprobar las proposiciones y acuerdos presentados por las y los Diputados durante los recesos del Congreso.

TERCERO. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, establece que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, cuenta, entre otras atribuciones, con las siguientes: diseñar y ejecutar la preparación y respuesta para la prevención y reducción del riesgo de desastres, así como la atención de emergencias; elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a través de la supervisión y la coordinación de acciones que sobre la materia realicen las dependencias y entidades de la



*Dip. Federico Döring Casar*

Administración Pública Local; y promover y apoyar la creación de instrumentos y procedimientos de planeación, técnicos y operativos, que permitan prevenir y atender la eventualidad de una emergencia o desastre.

CUARTO. Que el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, establece que la Secretaría de Desarrollo Económico, cuenta, entre otras atribuciones, con la de establecer y coordinar los programas de abasto y comercialización de productos básicos, promoviendo la modernización y optimización en la materia. A su vez, el artículo 147 del Reglamento de la referida ley, dispone que a esta secretaría, a través de la Dirección de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, corresponde proponer, coordinar, colaborar y dar seguimiento a los proyectos; así como las acciones específicas que realice en materia de abasto, comercio y distribución de mercados públicos; así como normar su funcionamiento y operaciones.

QUINTO. Que el artículo 44, Apartado A, de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que, el Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General de Justicia como un organismo público autónomo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propios, y que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías investigadoras, las cuales actuarán bajo su mando y conducción de aquél en el ejercicio de esta función.

SEXTO. Que ante los lamentables acontecimientos descritos en los antecedentes del presente instrumento parlamentario, resulta ineludible que las autoridades competentes en la materia, realicen las acciones necesarias para evitar que se sigan suscitando incendios en mercados públicos de la Ciudad, comenzando con la identificación precisa y objetiva, a través de peritajes, de las causas que originaron estos incendios.



*Dip. Federico Döring Casar*

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, la presente Proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. Se solicita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México a evaluar y, en su caso, actualizar los programas de gestión integral de riesgos y protección civil para los mercados de la Ciudad, tomando en consideración los resultados de los peritajes que se realizan a los mercados que han sufrido de incendios desde el pasado mes de diciembre de 2019.

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a que, en coordinación con las alcaldías y las personas locatarias de los mercados de la Ciudad, se emprendan acciones que permitan el mantenimiento óptimo de las instalaciones de estos mercados, a fin de evitar cualquier circunstancia que pudiera ser un riesgo potencial para la seguridad de las personas y sus bienes en estos lugares.

TERCERO. Se exhorta la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a participar en una mesa de trabajo con las diputadas y diputados integrantes de la Comisiones de Administración y Procuración de Justicia, y de Seguridad Ciudadana, del Congreso de la Ciudad de México, para tratar el tema relativo a los peritajes que esta Fiscalía ha realizado en los mercados públicos en los que se han suscitado incendios desde el pasado mes de diciembre de 2019.



I LEGISLATURA

*Dip. Federico Döring Casar*

Recinto Legislativo de Donceles, a los veintidós días  
del mes de enero de dos mil veinte.

**DIP. FEDERICO DÖRING CASAR**